INFORME DE GESTION AÑO 2025

VEOLIA COLOMBIA - MUNICIPIO YOPAL

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS BAJO EL ID 2866

NIT: 807.005.020-8

Oficinas de Atención al Cliente: K-19-N-21-71 Barrio El Gavan. Teléfax: (607) 578 48 88

En cumplimiento a lo ordenado en la Resolución CRA 151-2001 en su artículo 1.3.4.6 sobre el control social a las personas prestadoras de servicios, a continuación relacionamos la siguiente información: (1 de Enero de 2025 a 31 de Diciembre de 2025)

Información Comercial

Uso / Estrato	Número Usuarios	Facturado Promedio Anual (Miles $)	TARIFA			%Subsidio /Contribución Real Otorgado
			Año 2024	Año 2025	Variación %	
Bajo - Bajo (estrato 1)	5.398	$79.861.664	$15.381,65	$16.150,62	5,0%	-55,0%
Bajo (estrato 2)	6.901	$196.601.341	$27.962,68	$29.381,78	5,1%	-21,0%
Medio - Bajo (estrato 3)	3.717	$128.881.408	$36.089,72	$37.936,04	5,1%	0,0%
Medio (estrato 4)	448	$16.224.904	$37.824,52	$39.795,83	5,2%	0,0%
Medio - Alto (estrato 5)	2	$128.293	$62.461,62	$65.831,06	5,4%	50,0%
Alto (estrato 6)	-	$0,00	$74.397,63	$78.551,66	5,6%	60,0%
TOTAL RESIDENCIAL	**16.466**	**$421.697.610,13**				
PP Comercial 1	365	$ 25.492.030	$51.879,34	$54.486,34	5,0%	50,0%
PP Comercial 2	52		$73.043,90	$77.175,79	5,7%	50,0%
PP Comercial 3	23		$94.208,46	$99.865,23	6,0%	50,0%
PP Industrial 1	-	$ 0	$44.962,10	$47.221,49	5,0%	30,0%
PP Industrial 2	-		$63.304,71	$66.885,68	5,7%	30,0%
PP Industrial 3	-		$81.647,33	$86.549,87	6,0%	30,0%
PP Oficial 1	-	$ 0	$34.586,23	$36.324,22	5,0%	0,0%
PP Oficial 2	-		$48.695,93	$51.450,52	5,7%	0,0%
PP Oficial 3	-		$62.805,64	$66.576,82	6,0%	0,0%
TOTAL NO RESIDENCIAL PP	**440**	**$25.492.030,04**				
Comercial (G-P)	53	$17.368.738	$94.208,46	$99.865,23	6,0%	50,0%
Industrial (G-P)	-	$0	$81.647,33	$86.549,87	6,0%	30,0%
Oficial (GP)	2	$1.939.772	$62.805,64	$66.576,82	6,0%	0,0%
TOTAL NO RESIDENCIAL GP	**55**	**$19.308.510,59**				
GRAN TOTAL	**16.961**	**$466.498.150,76**				

En Cumplimiento al Articulo 53 de la Ley 142/94: Nos permitimos informar acerca de la utilización de los subsidios presupuestales: En el periodo 2025, Los subsidios recibidos por el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos se destinaron unica y exclusivamente a subsidiar los estratos 1,2 y 3, según el acuerdo 021 de 2024, expedido por el Concejo Municipal de Villa del

Se da inicio de la aplicación de la metodología tarifaria según la Resolución Cra 720 de 2015, a partir del mes de abril de 2016, la cual presenta la inclusión de nuevos componentes tarifarios tales como: Tarifa de limpieza urbana, tarifa de tratamiento de lixiviados y tarifa de aprovechamiento.

Información Técnica

Prestación del Servicio	Urbana		Costos de Referencia ($ corrientes a diciembre de 2025)			
Sector	Recolección	Barrido	Costo unitario por recolección y transporte de residuos sólidos - CRTz	$143.951,27	Costo unitario por disposición final - CDF	$50.069,97
Residencial	3	2	Costo unitario por limpieza urbana - CLUS	$3.393,23	Costo unitario por tratamiento de lixiviados - CTL	$1.889,83
Zona Comercial	7	N/A	Costo unitario por barrido de cuentas y áreas públicas - CBLS	$11.952,26	Costo unitario por comercialización - CCS	$3.375,94
			Costo Unitario por Aprovechamiento - CCSa	$701,83		
(*) Area de Intención de Cobertura (AIC): Comprende el 100% del área de prestación del servicio.						

Indicadores de Gestión

Indicadores Comerciales	Meta	Ejecutado	Indicadores Técnicos	Meta	Ejecutado
Eficiencia en el Nivel de recaudo (incluye recuperación cartera)	98%	98%	Producción Residuos Sólidos / Año (Ton)	15.350,50	17.621,90
Número Reclamaciones formuladas en el año	0	0	Nivel de Continuidad del Servicio	100%	100%
Número Reclamaciones atendidas en el año	0	0	Cumplimiento en el servicio de Barrido y Limpieza (Km. De vías barridas/Km vías planeadas por barrer)*100	100%	100%
Numero de días en promedio de respuesta	15	11			
Número Trabajadores por cada 1000 usuarios	2,95		Cumplimiento en el Servicio de Recolección CUMPLIMIENTO (%) = 100% - INCUMPLIMIENTO (%)	100%	100%
			Tipo de Disposición Final	Relleno Sanitario	Cajascar